

MINUTA DE REUNION DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
Fecha:	20 de octubre del 2016
Hora:	16:00 a 19:00 hrs.
Derecho / grupo de población	Derecho de los pueblos y comunidades indígenas
Tema de la reunión de trabajo:	Sesión de trabajo para la elaboración del plan de trabajo
Objetivo	Integración de Plan de Trabajo del Espacio de participación Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

Orden del día

1. Bienvenida y ronda de presentaciones
2. Lectura de acuerdos de convivencia y objetivos de la sesión
3. Definir el plan de trabajo por medio de la definición de actividades a realizar por parte de las autoridades responsables y organizaciones de la sociedad civil integrantes del espacio

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez realizado el registro de las y los asistentes y se dio la bienvenida por parte de la facilitadora de la Secretaría Ejecutiva. Se explicó que el objetivo de la sesión sería retomar la discusión sobre la ordenación de la agenda y comenzar la elaboración del plan del trabajo del Espacio.

Se propuso que la representante de SEDEREC, quien funge como ente titular de la coordinación colegiada, apoyará en los trabajos de lectura de estrategias a discutir. Durante la sesión se discutieron las estrategias 333, 334, 335, 336, 337, 338, 229 y 340 de forma general.

Sobre la Estrategia 333, la cual contempla la inclusión de los derechos indígenas en la Constitución de la Ciudad de México y la participación activa de los barrios, pueblos originarios y comunidades y pueblos indígenas que residen y transitan en la Ciudad, las y los integrantes del espacio compartieron algunas precisiones:

- La representante de SEDEREC precisó que se esperan resultados de esta estrategia más avanzados para el próximo año, y que contempla como autoridades responsables, además de SEDEREC a la Comisión Interdependencial (la cual no ha sesionado durante el año) y la Asamblea Legislativa. Como parte de las actividades que ha realizado la instancia pública en el proceso de construcción del borrador de constitución, comentó que se han realizado reuniones con OSC por parte de SEDEREC
- El representante de VINNI CUUBI AC, reiteró que se espera que el trabajo se realice en conjunto entre entes públicos y sociedad civil en el espacio de participación. Asimismo, explicó que si bien en el ámbito de pueblos originarios y comunidades indígenas, SEDEREC es el principal ente responsable, también es cierto que hay otras instancias vinculadas y hay acciones que se necesita de ambas partes para llevarlas a cabo. Explicó también que, con el objetivo de reforzar las propuestas contenidas en el borrador de la constitución, SEDEREC ha llevado a cabo reuniones con organizaciones de sociedad civil. Adicionó que existe ya un apartado para pueblos originarios y comunidades indígenas, la cual está siendo revisada por parte de la Comisión correspondiente.
- La representante de la Secretaría Ejecutiva explicó que se realizó una primera propuesta de contenido por parte de la Secretaria Ejecutiva para incorporarse en la constitución con base en la revisión del contenido del Programa y el Diagnóstico. Asimismo, puso sobre la mesa la posibilidad a los integrantes del espacio de expresar su interés en revisar el contenido del Proyecto de constitución y enfatizar sobre elementos particulares, que si bien, no es una atribución directa de la Secretaría Ejecutiva, se podría realizar como un posicionamiento del espacio. Para este fin, se propondría abrir un grupo de trabajo específico para la revisión del proyecto de constitución y el proceso de armonización legislativa. Por parte del espacio, se propone realizar trabajos de seguimiento sobre el proceso de elaboración y aprobación del documento.
- El representante del Consejo de Unidad Étnica comentó que el proceso de revisión y aprobación de la constitución política está en proceso, en el cual, la asamblea abrió un espacio para llevar a cabo una serie de foros y un periodo para que las organizaciones envíen propuestas adicionales. Comentó que el contenido del borrador incluye pocos de los elementos planteados por las organizaciones y cuestionó el cambio en formato del Programa de Derechos Humanos durante el proceso de actualización del mismo.
- El representante de la Delegación Tlalpan precisó que el anteproyecto contempla diferentes visiones, por una parte, existe la de comunidades indígenas y por otra la de pueblos y barrios originarios con territorio y vida local. Compartió que la Unión de Pueblos Autónomos de la Ciudad de México están realizando talleres de articulados y considera que importante definir los mecanismos de acercamiento, contemplando a Consuelo Sánchez como una posible vía para presentar propuestas o aportaciones específicas, pero para eso

se debería contar con una lectura crítica del Proyecto.

- Por su parte, el representante del Sistema de Transporte Colectivo Metro informó que se encuentra abierta la convocatoria para presentar proyectos e iniciativas ciudadanas para la constitución. Adicionalmente compartió que previo a su incorporación al Sistema Metro, participó en la 6a legislatura donde presentaron la ley ambiental de protección a la tierra que contenía el tema de la cosmovisión, misma que será presentada dentro del proyecto de la constitución, y ofreció compartir el documento dentro del espacio de participación

Sobre la Estrategia 334, que busca aprobar y promulgar una ley sobre derechos indígenas para la Ciudad de México y su reglamento, con la participación activa de los barrios, pueblos originarios y comunidades y pueblos indígenas que residen en la Ciudad, las y los integrantes del espacio compartieron algunas precisiones:

- La representante de SEDEREC explicó que se contempla retomar las discusiones en las sesiones de la Comisión Interdependencial para dar cumplimiento a la meta 334.1. Con relación a la meta 334.2, precisó que se han llevado a cabo 2 foros en materia de derechos de comunidades indígenas y barrios originarios durante 2016; el primero fue realizado en agosto en el museo de la ciudad de México, el segundo en octubre en CU, en el tenor de consultar a la población, sociedad civil y representantes de pueblos y barrios. Asimismo, compartió que se han llevado a cabo conversatorios en SEDEREC y en la Delegaciones. Relacionado a estos temas, propuso dar mayor difusión de estas actividades para que sean de mayor utilidad y que la sociedad civil se dé por enterada y sea participe de las mismas, integrándose en las actividades.
- La representante de la Secretaría Ejecutiva explicó, con relación a la meta 334.2, la importancia de contar con un documento elaborado por SEDEREC que explique el proceso de convocatoria realizado para los foros y la forma en que las opiniones vertidas durante los mismos son sistematizadas. Explicó que, más allá de sólo difundir los foros y conservatorios que realiza SEDEREC, es importante poder revisar si la estrategia que se está llevando a cabo es la adecuada para dar cumplimiento y asegurar que todas las voces se escuchen y lleguen a incidir en las políticas públicas. Para esto, solicitó a SEDEREC realizar un informe sobre los foros realizados, medios de difusión utilizados, tipo de organizaciones asistentes y resultados obtenidos en los mismos. Con relación a la meta 334.3 y el proceso de aprobación y promulgación de la Ley, se expresó la necesidad de contar con retroalimentación e insumos relacionados al Anteproyecto de Ley realizado en años anteriores.
- El representante del Consejo de Unidad Étnica recordó que, una vez aprobada la constitución, estará en manos del jefe de gobierno y la Asamblea legislativa definir el número de leyes que deben emitirse. Comparte que el anteproyecto de ley indígena estaba ya casi finalizado, pero con la presentación de la reforma política se decidió detener el proceso, ya que, de ser aprobada la iniciativa de ley, esta se volvería obsoleta una vez promulgada la constitución. Sin embargo, solicitó a las y los compañeros que, una vez aprobada la constitución, se avocaran a impulsar esa ley. Sobre la meta 334.3, compartió su experiencia de la construcción del Anteproyecto, en la cual considera se avanzó en el proceso de consulta, sistematización y sensibilización que llevó aproximadamente año y

medio completar. Compartió que, durante la reunión con los 40 consejeros indígenas de SEDEREC, se reiteró la importancia de recuperar la experiencia de construcción del anteproyecto considerando los derechos que se están insertando en el Proyecto de Constitución.

- El representante de Vinni Cuubi AC explicó que el borrador de constitución no establece que debe haber una ley indígena, solo hace mención a una ley por lo que es importante precisarlo. Sobre los foros que realiza SEDEREC, sugirió que la sistematización y diagnósticos se realicen de forma conjunta con los consejeros. Sobre la iniciativa de ley, explicó que el realizar una propuesta inicial, permitirá que sea retomada por la Asamblea Legislativa.

Con relación a la estrategia 335, la cual busca implementar unidades de atención por demarcación territorial, se compartieron algunas precisiones:

- La representante de la Secretaria Ejecutiva comentó que, si bien, la implementación de unidades de atención atraviesa por el tema de la presupuestación y los retos existentes en la coyuntura particular de una posible transición de delegaciones a alcaldías, sería importante definir cuáles son los elementos que tendrían que ser considerados y la ruta para dar atención en las delegaciones. En este sentido, solicitó a SEDEREC compartir una radiografía de formas de coordinación y acciones que están llevando a cabo, para poder evaluar los mecanismos existentes y plantear adicionales en caso de considerarse necesario. Igualmente, reiteró que una de las principales fortalezas del espacio es la construcción de redes de colaboración interinstitucionales, por lo que es importante pensar en una estrategia global que derive en formalización de una red intersintitucional, programas de capacitación global en conjunto con organizaciones de sociedad civil. Para esto, solicitó a SEDEREC pueda precisar el listado de los enlaces con los que ya está trabajando para eficientizar el proceso. Asimismo, precisó que es importante revisar el funcionamiento de la Comisión Interdependencial ya que su creación respondió a la necesidad de dotar de fuerza política a los esfuerzos de coordinación interinstitucional y poder impulsar procesos de manera coordinada.
- La representante de INMUJERES precisó que observa un problema de desarticulación institucional de manera recurrente. Explicó que, desde INMUJERES tienen la duda y pendiente de cómo poder trabajar con comunidades indígena y pueblos originarios, ya que a pesar de haber realizado la invitación a mujeres indígenas no han recibido respuesta, en específico, para poder sacar a mujeres indígenas de los predios donde no los líderes y representantes no les permiten tener ciertas libertades. Adicionalmente, solicitó poder recibir capacitación de perspectiva de multiculturalidad para INMUJERES. Sobre el trabajo de INMUJERES, precisó la importancia de visualizar que las mujeres indígenas tienen una condición muy distinta de las mujeres urbanas y definir como, desde las 16 unidades operativas de INMUJERES, se pudiera brindar información y servicios que les otorga el instituto. Reiteró la importancia de visualizar la política de una manera más estratégica y articulada para beneficiar a la población indígena y propuso la creación y operación de un programa articulado de forma piloto dentro de INMUJERES.
- La representante de Mujer Ovinamikistli AC solicitó establecer un Comité

externo de los pueblos originarios para darle seguimiento a los programas y acciones sociales que lleve a cabo SEDEREC. Asimismo, informó que el contenido de la página de SEDEREC no está actualizada o muchas veces, no es accesible. Solicitó puedan revisarse las convocatorias que están emitiendo y los requisitos que se solicitan para acceder a los recursos dirigidos a emprendimiento porque ha detectado que, a veces, es más fácil recibir un apoyo para los migrantes que para la población local. En este tenor, solicitó que existan programas diseñados exclusivamente para los pueblos originarios de la Ciudad de México.

- La representante de SEDEREC explicó que, por cuestión de presupuesto, no cuentan con unidades en cada una de las delegaciones. Al respecto, propuso contar con un vínculo en cada una de los órganos político-administrativos para poder canalizar a la población hacia SEDEREC. Con relación al trabajo articulado con INMUJERES, explicó han existido algunos acercamientos derivados del Programa de Igualdad sustantiva, pero se comprometió a llevar la petición del enlace de INMUJERES en el espacio para brindar capacitación al personal, esperando contar con avances para la próxima reunión. Con relación al trabajo previo con delegaciones, explicó que se han tenido acercamientos desde la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, la Dirección de Desarrollo Rural, la Subdirección de Proyectos y de la Dirección de Migrantes, convocando a todos los enlaces delegacionales. Solicitó al espacio poder hacer un llamado a los enlaces delegacionales, para que, adicionalmente a las 4 regionales, se puedan desarrollar actividades en conjunto. Con relación a la página de SEDEREC, afirmó que han existido algunos problemas mismos que se dará a la tarea de revisar. Reiteró que, aunque existen vínculos con líderes, asociaciones civiles y algunos miembros de pueblos y barrios originarios para hacer difusión de las convocatorias, la importancia del espacio también recae en la posibilidad de compartir información, reglas de operación, etc .
- El representante de la Delegación Tlalpan explicó que SEDEREC cuenta actualmente con 4 regionales que integran a gran parte de los pueblos y núcleos agrarios de las delegaciones, por lo que considera debe haber una co-gestión entre los regionales y las demarcaciones territoriales, ya que difícilmente los núcleos agrarios van a irse a informar. Aunado a esto propuso revisar como SEDEREC hace el enlace con las regionales, especialmente con aquellas en el ámbito rural. Comentó que todas las delegaciones están realizando acciones de manera independiente, por lo que es importante confluyan las regionales y las áreas de participación ciudadana de las delegaciones, para definir en conjunto la paleta de actividades a realizar. Con relación al tema de las convocatorias, advirtió la complejidad de las mismas dado el carácter pluricultural de sus integrantes, en especial, en pueblos y barrios originarios, ya que existe el consejo de pueblos, subdelegados, comisariados, asociaciones civiles, colectivos culturales, entre otros. Asimismo, compartió haber realizado la gestión exitosa de una radio comunitaria y un museo comunitario , los cuales surgieron del consenso y procesos de cohesión comunitarios previos.
- El representante de Vinni Cuubi compartió que existen actualmente JUDs dentro de las delegaciones de Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Benito Juárez. En este tenor, propuso contemplar dentro del proyecto de constitución,

la especificación de una unidad o área dentro de las alcaldías a conformarse. Asimismo, compartió la importancia de sumar al espacio a otros actores y poder visualizar las interacciones entre derechos y sumar la presencia del sector justicia para orientar en sus derechos.

- El representante del Consejo de Unidad Étnica reiteró su postura de reafirmar a SEDEREC como autoridad responsable de atender temas indígenas y diseñar acciones correspondientes dentro de la constitución. A la par, compartió la importancia de asegurar la representatividad de los indígenas, ya que es una obligación en el congreso local. Precisó que, si se obligara la representación de los 2 millones de indígenas en la Ciudad de México, tendrían derecho a 4 escaños, por lo que, si la constitución ya contempla que los indígenas tienen derecho a esa representatividad, solicita puedan esclarecer estos mecanismos. Al respecto comentó la posibilidad de realizarlo a través de las Juntas locales electorales, para que lo inserten dentro de los estatutos de los partidos políticos. Reiteró la importancia de contar con la presencia de los titulares de los entes y que SEDEREC asuma un mayor papel en la coordinación de acciones.

Sobre la estrategia 336, la cual contempla la elaboración, aprobación e implementación de protocolos de acceso a la justicia, se compartieron las siguientes observaciones:

- La representante de SEDEREC explicó que se elaboraron cartas de derechos en Lengua Mazahua, Triqui, Mazateco, Tzotzil y Náhuatl en conjunto con la Procuraduría General de Justicia. Con respecto a los diagnósticos planteados, explicó que no existen actualmente diagnósticos por falta de presupuesto. Sin embargo, explicó que trabajan el tema de preliberados de población indígena que tenga un proceso judicial en curso y cumpla con las características de ser primo-delincuente, haber cometido un delito menor, y ser sujeto a fianza; en caso de cumplir con estos requisitos, se hace uso del convenio que sostienen con CDI para pagar la fianza y apoyar al proceso de retorno a su comunidad de origen, en caso de solicitarlo, o bien, apoyarlo al proceso de reinserción. Adicionalmente, explicó se otorgan también asesorías por un equipo de abogados por parte de SEDEREC y propuso un acercamiento o vínculo con las delegaciones y otros entes de gobierno que permitan dar a conocer el proceso para canalizar a personas indígenas o miembros de pueblos y barrios originarios.
- La representante de la Procuraduría General de Justicia compartió que se elaboraron estas cartas de derechos en 2014, las cuales fueron actualizadas en 2015 por acuerdo del Procurador. Están pendientes de finalizar las cartas en Mixteco y Otomí, respondiendo a un estudio que determinó el listado de lenguas más utilizadas.
- La representante de la Secretaría Ejecutiva reiteró la importancia de solicitar dentro del anteproyecto de presupuesto de egresos de 2017, un recurso para realizar los diagnósticos planteados en la estrategia, así como delimitar el contenido y criterios de los mismos dentro del espacio, el cual incorpore las perspectivas de los diferentes actores y permita dar respuestas integrales a las problemáticas detectadas; el diagnóstico deberá contemplar todos los elementos comentados durante la reunión tales como el proceso de certificación, requisitos, recursos asignados, acciones pendientes, instancias públicas que deberán estar

involucradas.

- El representante del Tribunal Superior de Justicia precisó que se implementa el protocolo nacional de actuación de la suprema corte de justicia para casos de involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas.
- La representante de la Procuraduría General de Justicia precisó que lo que solicita la estrategia es la realización de un diagnóstico unificado. Asimismo, precisó que, dado que la representante de SEDEREC planteó que no existe un presupuesto asignado para su elaboración, se concluye que el diagnóstico podrá realizarse en 2018 y servirá como base para elaborar los protocolos requeridos en las estrategias.
- El representante de Vinni Cuubi AC precisó que la razón por la que se observan algunos elementos sobrepasados en el programa, es por el desfase en los tiempos entre la actualización del programa y su publicación. Es importante sumar esfuerzos para sortear el tema de la falta de recursos, buscar cómo fortalecer las acciones que ya realizan las instancias públicas de manera coordinada. Con relación al Sistema de Transporte colectivo, colocó la posibilidad de hacer un trabajo de coordinación con SEDEREC para gestionar nuevamente el apoyo de reducción del costo del boleto
- La representante de la Red de Mujeres trabajadoras de la Educación SNTE sugirió la participación de los compañeros de la UNAM en la realización del diagnóstico.
- El representante del Sistema de Transporte Colectivo Metro explicó que la administración actual está construyendo de manera fáctica el área de derechos humanos al igual que la de mujeres. Preciso que se han venido desarrollando estrategias en materia de incentivar las denuncias por parte de las mujeres dentro de la propia red tales como la campaña “Tu denuncia es la mejor defensa” desarrollada en conjunto con gobierno central. A partir de esto, explicó se han desarrollado vasos comunicantes con el Instituto de la Mujer indígena para otorgar participación y capacitación al personal de seguridad institucional. Con relación a los protocolos de acceso a la justicia, precisó que dado que Metro tiene subrogado el sistema de protección a PBI y Policía auxiliar, estos son los que realizan las remisiones a los juzgados cívicos o al Ministerio Público; sin embargo, cuentan con grupos emergentes y grupos de control en dado caso que la situación de salga de control en algunas correspondencias. Adicionalmente, informó que las tareas en las que se abocará el Sistema Metro será en fortalecer la cultura del usuario, ya que los retrasos son provocados por acciones que realizan los mismos no permitiendo la operación programada de los trenes.

Con relación a la estrategia 337, la cual busca incrementar el número de personas traductoras e intérpretes capacitadas en acceso a la justicia, se compartieron las siguientes observaciones:

- La representante de Mujer Ovilnamikilistli AC sugirió poder incorporar un apartado en el presupuesto de los apoyos que se brindan para certificar a los compañeros que no cuenten con recursos propios para cubrir el costo de la certificación que suele ser alta. Asimismo, explicó que la asociación cuenta con

- diagnósticos de campo que pudieran presentar y compartir en el espacio
- El consejero mazateco del Consejo Consultivo de la SEDEREC versó sobre la defensoría indígena. Explicó que, si bien existe un equipo de asesores en SEDEREC, estos no les dan continuidad a los procesos, por lo que solicitó pueda insertarse un artículo en la constitución para que se contemple este tema. Con relación a la situación actual de los traductores e intérpretes, explicó que las autoridades les piden su profesionalización pero esto no se ve reflejado en un pago puntual por sus servicios, llevándose a veces hasta 2 años para recibir su pago y ha sido necesario presentar demandas para obtener respuesta por parte de las autoridades. Cuestionó las atribuciones de certificación exclusiva por parte del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, ya que no son indígenas y es imposible que alguien que no hable el dialecto, lo certifique. Asimismo, expresó su preocupación por la falta de derechos con los que cuentan los traductores e intérpretes, siendo que se encuentran constantemente expuestos constantemente a riesgos de trabajo incluso compartiendo espacios cerrados con delincuentes durante los juicios orales. Igualmente, expresó su interés en ser parte formal del Tribunal, ya que el gobierno no ha podido proporcionarles oficinas para realizar sus labores por lo que solicitó a los representantes de gobierno presentes pudieran tomar cartas en el asunto.
 - El representante de la Agencia Especializada en Atención a Personas Indígenas de la Procuraduría, enfatizó entender la diferencia entre traductores e intérpretes y confirmó la imposibilidad por parte de la Procuraduría para contar con peritos en todas las lenguas y variantes existentes. Explicó que, por esta razón, la Procuraduría se auxilia de las asociaciones para poder darles el servicio y dar lectura a las cartas de derechos existentes en conjunto con un asesor jurídico. Asimismo, precisó que la procuraduría sólo cuenta con atribuciones para realizar su contratación a través de asociaciones civiles y el pago lo reciben directamente estas asociaciones de gobierno. Asimismo, enfatizó la dificultad que implica la instalación del nuevo sistema de justicia penal establece que el perito que actuó en la investigación no sea el mismo perito que actúe en el resto de las etapas del juicio oral. Igualmente, explicó que se está gestionando un convenio con SEDEREC a fin de poder tener acceso a traductores e intérpretes.
 - El representante del Tribunal Superior de Justicia explicó que el juzgado está obligado a llevar a traductores certificados por lo que sugirió a los compañeros presentes pudieran aceptar el proceso de certificación de INALI. Con relación al pago de los servicios de traductores, comentó que, en caso de que el juez no puede asegurar un traductor, el área administrativa de derechos humanos cuenta con una partida presupuestal que realiza la contratación directa de traductores y les otorga el acompañamiento necesario.
 - La representante de SEDEREC explicó que, con relación al nuevo sistema penal acusatorio, se impartieron 62 cursos de capacitación para 62 traductores y traductoras. Reiteró la disposición para ofrecer cursos sobre temas de sensibilización y pertinencia cultural en las instituciones por parte de SEDEREC que abona a una primera atención y asegurar el acceso a la justicia
 - La representante de la Secretaría Ejecutiva explicó que el siguiente paso para las acciones que reporta SEDEREC de los cursos de capacitación vinculados al nuevo sistema penal acusatorios, será entregar documentos que resuman sus

contenidos, asistentes y alcances, entre otros, para entrar en un proceso de evaluación del espacio.

Sobre la estrategia 338, la cual solicita la capacitación de a jueces y juezas en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y derechos humanos, se compartieron las siguientes observaciones:

- El representante del Tribunal Superior de Justicia explicó que se imparten cursos y talleres a jueces y magistrados, secretarios de acuerdos y proyectistas de manera constante.

Sobre la estrategia 340, la cual solicita el desarrollo y aplicación de un diagnóstico censal tendiente a reconocer las prácticas culturales y los contextos en que se desarrollan los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas, se compartieron las siguientes observaciones:

- El representante de Vinni Cuubi AC resaltó la importancia de la participación de las delegaciones para la discusión y construcción de plan de trabajo de la estrategia dada la diversidad de condiciones y necesidades de las comunidades indígenas y pueblos originarios existentes en las mismas. Solicitó a SEDEREC compartir el estatus de la base de datos relacionada a la credencialización de las comunidades indígenas, en forma individual o grupal.
- El representante de la delegación Tlalpan reiteró la importancia de contar con la presencia de los representantes de los pueblos originarios y cuestiona la necesidad de contar con la participación de figuras institucionales en el tema, ya que en realidad tienen prácticas autogestivas . Adicionalmente, indicó que es importante considerar en el diagnóstico la información de los ejidatarios y las comunidades de hecho no reconocidas
- Los representantes de SEDEREC comentaron que cuentan con un programa de fortalecimiento de Pueblos y Barrios originarios (FAPO) y es desde donde se realizan aportaciones en las asambleas. También reconocieron que no se ha generado información desagregada en los instrumentos oficiales de captación de información como son los censos y las encuestas; sin embargo, compartieron que están levantando un censo actualmente para generar un acervo de información socioeconómica y sociodemográfica, utilizando una encuesta base diseñada a partir de los instrumentos de la encuesta de INEGI en las comunidades y los predios en los que actualmente SEDEREC tiene intervención por medio de sus programas. Asimismo, explicaron que actualmente se está insistiendo con EVALUA-DF, el CONEVAL y el INEGI sobre la necesidad de que los instrumentos que se captan en la Ciudad de México permitan tener información respecto de la población indígena y de pueblos y barrios originarios. Al respecto, INEGI indicó que podría solucionarme mediante el pago de una sobremuestra o bien, un módulo especial para captar esta información de comunidades indígenas y pueblos y barrios originarios. Con relación a la base de datos con información de credencialización, difiere de la información censal ya que las personas se presentan de manera voluntaria.
- Adicionalmente, plantearon que con la intención de ampliar los programas que ofrece SEDEREC, varias de las estrategias y metas se están planteando dentro del anteproyecto de presupuesto de egresos, el cual plantea ya la

existencia de un programa específico para niñas, niños y jóvenes indígenas para fortalecer las estrategias asociadas con la permanencia escolar de esta población. Para el caso de mujeres se solicita la ampliación del presupuesto para otorgar una atención integral a mujeres indígenas adicionales a los apoyos de proyectos productivos. Mencionó que, para el caso de mujeres beneficiarias de estos apoyos, ya están recibiendo un taller de capacitación impartida por el Instituto de investigaciones económicas sobre modelos de negocios que los acompañe hasta la implementación del proyecto y buscando la vinculación con otro tipo de agentes y financiadores una vez que SEDEREC deje de apoyarlos. Preciso que, a pesar de la restricción presupuestal, se está buscando la manera de diversificar y ampliar los apoyos que se otorgan a estas poblaciones, especialmente a través de la coordinación interinstitucional para asegurar los derechos de esta población. Por ejemplo, en conjunto con la Secretaría de Salud se proporciona información y promueve la afiliación a los servicios de salud, medicamentos, prevención de la salud, pruebas de detección de cáncer de mama, cáncer cervicouterino, cáncer de próstata, educación sexual, revisiones odontológicas, etc.

- La representante de la Secretaría Ejecutiva compartió la importancia de poder contar con un listado de todas las fuentes de información con las que cuentan en la actualidad. En este tenor, solicitó la realización de una ficha técnica sobre los elementos que se están captando en la encuesta diseñada por SEDEREC con el objetivo de nutrirla y posiblemente, pueda ser recuperada como una buena práctica por parte de otra institución y definir las acciones necesarias para visibilizar a los grupos que están atendiendo

ACUERDOS

1. Se acordó realizar la siguiente reunión para la elaboración del plan de trabajo el día **viernes 11 de noviembre a las 10 horas** en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

2. La Secretaría Ejecutiva enviará el formato de plan de trabajo para cada instancia pública el cual contendrá las estrategias asignadas. La propuesta de plan de trabajo de cada autoridad responsable deberá enviarse previo a la siguiente sesión para su retroalimentación

3. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades se comprometió a llevar la petición del enlace de INMUJERES en el espacio para brindar capacitación de perspectiva de multiculturalidad al personal del Instituto.

Segunda reunión de trabajo

Espacio de Participación sobre los derechos de pueblos y comunidades indígenas

20 de octubre de 2016, 16:00 hrs.

General Prim núm. 4, Colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc

1. Acuerdos de convivencia

- ☛ Todxs somos responsables de la otra persona, cuidado colectivo y respeto
- ☛ Todas las opiniones importan, alentando la contribución de todxs
- ☛ La construcción implica conectar las diversas ideas
- ☛ Visibilizar el conocimiento colectivo
- ☛ Escucha activa para no repetir ideas
- ☛ Fomentar una dinámica de participación horizontal
- ☛ Al termino de la sesión recoger cada uno/a su taza, platos y demás cosas utilizadas.
- ☛ Celulares en silencio

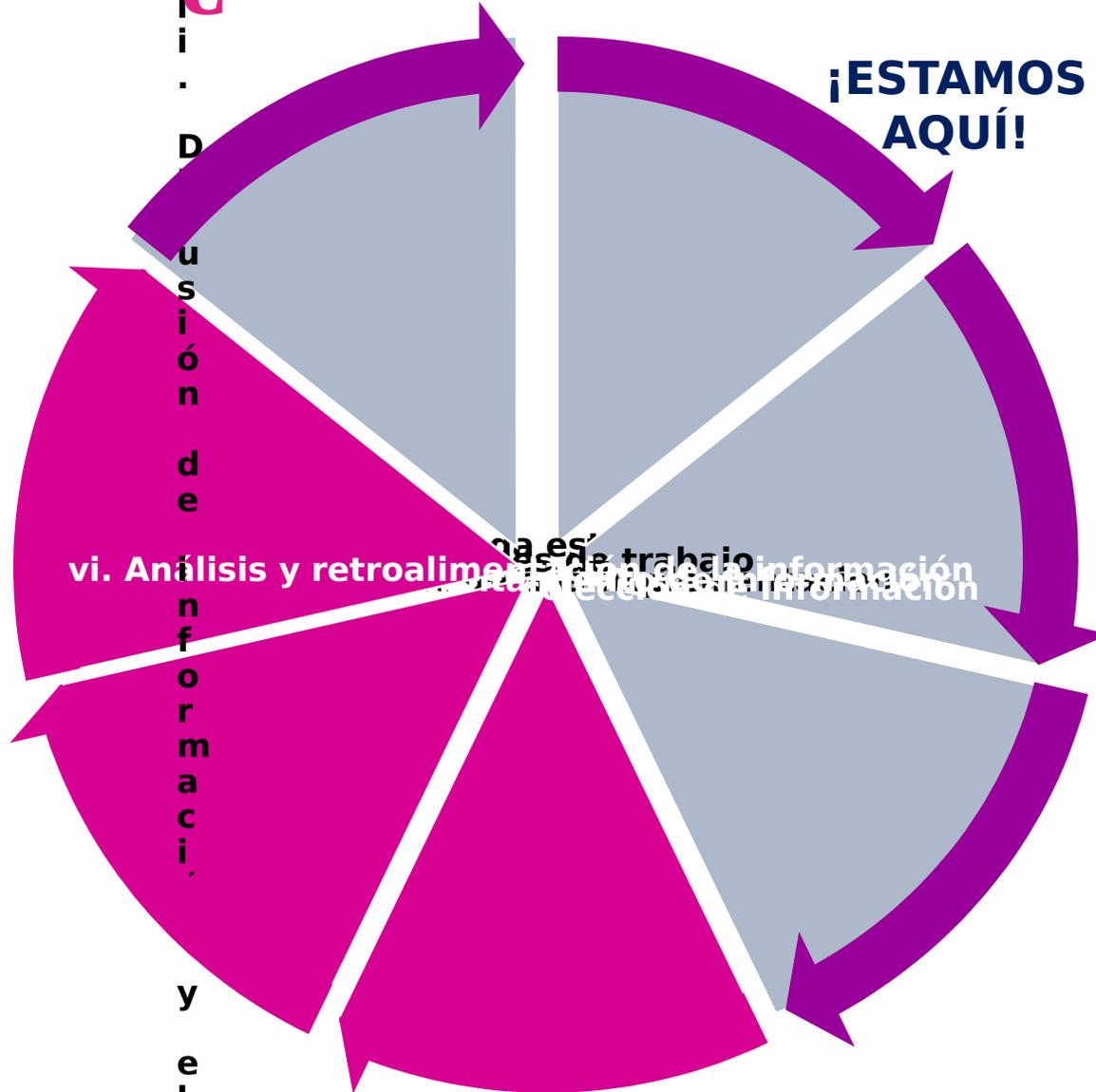
2. Objetivo de la reunión de trabajo

Construir el plan de trabajo del Espacio de Participación a partir de la agenda estratégica

- ✓ i. Revisión de la Agenda Estratégica
- ✓ ii. Cómo lo vamos a hacer? (Plan de Trabajo)

3. ¿Dónde estamos?

Ciclo de la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Ciclo de Política Pública

¿Cómo lo vamos a hacer? (Plan de Trabajo)

Objetivo específico:

Estrategia	Meta a dos años	Indicador del programa	¿Cuáles actividades realizarías para cumplir la meta?	Ente responsable de realizar la actividad	Unidad administrativa o área responsable de la actividad dentro del ente responsable	¿Cuándo?	Actividad/es institucional/es de su programa operativo anual 2017 con las cuál/es vinculará esta estrategia (alineación con el programa institucional)
						(fecha estimada para la conclusión de la actividad)	

Consideraciones:

- En octubre se continuará reportar las líneas de acción del PDHDF 2009.
- Las estrategias que se definió se podrían realizar en último trimestre de 2016 se reportarán en enero 2017.
- Las estrategias programadas para implementarse durante 2017 se estarán reportando en los trimestres subsecuentes de 2017.
- Este es momento de programación y presupuestación 2017. Incluir las estrategias que en los Espacios de Participación se ha identificado se pueden realizar durante 2017.
- Como facilitadores/as ser flexibles para **registrar** los comentarios al diseño de la estrategia:
 - Coherencia entre estrategia-meta-indicador;
 - Alcance de la meta;
 - Responsabilidad del ente;
 - Diseño o tipo de indicador.
- Este es el momento en el que ustedes como facilitadoras/as van a estar orientando la implementación de las estrategias para el cumplimiento del derecho.



¡Muchas gracias!